



OF. ORD. N° : 273 / 2016

ANT. : ORD. N° 140/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 27, Art. 28, Art. 29, Art. 54, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 140/2016 del 30 de marzo de 2016.

MVF/RFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **SEREMI de Vivienda y Urbanismo**, 1 Oriente N° 1150 Edif. Correos 3er. Piso, Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 272 / 2016

ANT. : ORD. N° 139/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: VALERIA ORTIZ VEGA
SEREMI DE SALUD
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 10, Art. 16, Art. 17, Art. 18, Art. 19, Art. 61, Art. 64, Art. 65, Art. 71, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 139/2016 del 30 de marzo de 2016.

MVF/RFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **SEREMI de Salud**, 2 Oriente N° 1260, Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 271 / 2016

ANT. : ORD. N° 138/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: HERNÁN NÚÑEZ RAMOS
SEREMI DE GOBIERNO
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 66, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

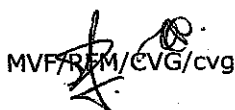
Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 138/2016 del 30 de marzo de 2016.

MVF/RM/CVG/cvg


DISTRIBUCIÓN:

- **SEREMI de Gobierno, 3 Sur N°740, Talca.**
- **Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**
- **Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**



OF. ORD. N° : 270/ 2016

ANT. : ORD. N° 137/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: RIGOBERTO ESPINOZA GUTIÉRREZ
SEREMI DE EDUCACIÓN
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 61, Art. 63, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 137/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/RIM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Rigoberto Espinoza G.**, SEREMI de Educación, Avda. I. Carrera Pinto Nº 130, Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 269 / 2016

ANT. : ORD. N° 136/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: CAROLINA REYES BRAVO
SEREMI DE ECONOMÍA (S)
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 9, Art. 12, Art. 15, Art. 46, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 136/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/BEM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Sra. María Elena Villagrán P.,** SEREMI de Economía, 3 Poniente N° 1290, Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.



OF. ORD. N° : 268/ 2016

ANT. : ORD. N° 135/2016 del 01 de abril de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: MARIA FRANCISCA BASCUÑAN PEÑA
SEREMI DE DEPORTES
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 61, Art. 64, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**MARIA E. VEGA
SEREMI
MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 135/2016 del 01 de abril de 2016.

MEVF/RFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Sra. M. Francisca Bascuñan P.,** Seremi de Deportes, 4 Norte 1070 (3 y 4 Oriente), Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.



OF. ORD. N° : 267/ 2016

ANT. : ORD. N° 133/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: FRANCISCO VALDEBENITO A.
DIRECTOR
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 26, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 133/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/REM/LVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **SEC, 2 Oriente N° 906 (3 Sur), Talca.**
- **Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**
- **Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**



OF. ORD. N° : 266 / 2016

ANT. : ORD. N° 131/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: ANA CABRERA VALENZUELA
DIRECTORA (S)
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO - REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 49, Art. 51, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 131/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/RMV/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **SAG, 1 Oriente N° 1740 (6 y 7 Norte), Talca.**
- **Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**
- **Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**

OF. ORD. N° : 265 / 2016

ANT. : ORD. N° 129/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: LUIS VASQUEZ GALVEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 6, Art. 11, Art. 64, Art. 70, Art. 73, Art. 76, Art. 80 y Art. 81), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 129/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/RFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Luis Vásquez G.**, Municipalidad de Maule, Balmaceda N° 350, Maule.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 264/ 2016

ANT. : ORD. N° 125/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: ANDRÉS ESQUIVEL
DIRECTOR
JUNJI - REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 64, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 125/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/RM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Andrés Esquivel, JUNJI, Edificio Centro 2000 3er. Piso, Talca**
- **Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**
- **Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**

OF. ORD. N° : 263/ 2016

ANT. : ORD. N° 124/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: PABLO MEZA DONOSO
INTENDENTE REGION DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 60, Art. 68, Art. 69, Art. 70, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 124/2016 del 30 de marzo de 2016.


MVFF/RM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Pablo Meza D.**, Intendencia Regional, 3 Sur N° 895, Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 262 / 2016

ANT. : ORD. N° 123/2016 del 01 de abril de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: PABLO MEZA DONOSO
INTENDENTE REGION DEL MAULE
EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable directa (Art. 73, Art. 76 y Art. 77) e indirectamente de algunas de las medidas mencionadas (Art. 15, Art. 22, Art. 54, Art. 78 y Art. 80), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 123/2016 del 01 de abril de 2016

MEVF/REM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Pablo Meza D.**, Intendente Región del Maule; 1 Oriente N° 1350, 2 y 3 Norte, Talca
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 261 / 2016

ANT. : ORD. N° 121/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: CARLOS LEPPE R.
DIRECTOR
CORFO - REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 35, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

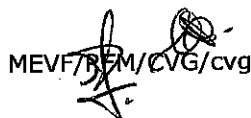
Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 121/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/REM/CVG/cvg


DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Carlos Leppe R.**, Director de CORFO, 1 Norte N° 739 (1 Oriente y 1 Poniente), Talca.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 260 / 2016

ANT. : ORD. N° 119/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: FERNANDO HENTZSCHEL
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
CIFES**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 15, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 119/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/REM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Sr. Fernando Hentschel**, CIFES, Moneda N° 921 piso 2, Santiago.
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 259 / 2016

ANT. : ORD. N° 118/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: CORONEL EUGENIO DE LA FUENTE ZUÑIGA
PREFECTO
PREFECTURA TALCA
CARABINEROS DE CHILE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 11, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 118/2016 del 30 de marzo de 2016.

MVF/RFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Coronel Sr. Eugenio de la Fuente Z.**, Prefectura de Talca, Cuatro Norte 687, Talca
- Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

OF. ORD. N° : 258 / 2016

ANT. : ORD. N° 143/2016 del 30 de marzo de 2016.

MAT. : Reitera presentar plan de trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.

Talca, 27 MAY 2016

**DE: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

**A: CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a que el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule se encuentra en etapa de implementación, y que la Institución a la que Ud. representa es responsable de algunas de las medidas consideradas (Art. 4, Art. 8, Art. 11, Art. 36, Art. 37, Art. 38, Art. 39, Art. 41, Art. 42, Art. 71, Art. 72, Art. 73 y Art. 76), es que vengo a reiterar lo solicitado en el ANT., en cuanto a presentar el plan de trabajo correspondiente ante esta Secretaría Regional Ministerial.

Lo anterior, permitirá cumplir la Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018 del Programa de Gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet.

Para consultas favor contactar al Sr. Rodrigo Fica al fono: 71-2341309 o al correo electrónico: rfica@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,


**MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Adj: - ORD. N° 143/2016 del 30 de marzo de 2016.

MEVF/RMM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Superintendencia del Medio Ambiente, Teatinos N° 280, piso 8, Santiago.**
- **Archivo Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**
- **Archivo Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.**